Asunción, 16 de abril de 2021

Nota UOC N° 558/2021

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme al Señor Director Nacional, con el objeto de comunicar que el Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, se halla abocada a la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2021 Contratación Servicio Ceremonial y Protocolo con ID N° 391136.

En relación al MOTIVO DE NO DIFUSION, punto 1 (uno).

Informo al Señor Director Nacional que el referido proceso se realiza a fin de cubrir los gastos ceremoniales y protocolares de los diversos actos realizados en la Academia Nacional de Policía, Colegio de Policía en sus distintas filiales y la Comandancia de la Policía Nacional, en donde presencian en el acto, el Presidente y Vicepresidente de la República, Ministros y otras autoridades nacionales e internacionales.

En ese sentido, el segundo párrafo del Art. 411 del DECRETO 4780/21 establece que *"El Servicio de Catering para reuniones o sesiones de autoridades de la Institución y del personal administrativo que, por la característica de prestación de servicios, requieran realizar "reuniones de trabajo en jornadas de labores continuadas" (reuniones de trabajo eventuales no habituales), podrán incluir únicamente la provisión de agua, café, cocido y chipita.*

Asimismo, podrá ser contratado el servicio de catering en el marco de eventos internacionales, recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por autoridades de los Organismos y Entidades del Estado; relacionados con actos de la Institución que incluyan la participación extranjera, los que podrán ser proveídos por proveedores de servicios o cantina.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Departamento U.O.C